

**FONDO DE INVERSION CERRADO**

**1 Identificación de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**

Denominación Social: \_\_\_\_\_  
Número de Registro del Mercado de  
Valores: \_\_\_\_\_

**2 Representante Legal de la Sociedad Administradora o Apoderado General o Especial para fines de tramitación de la Oferta Pública**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Profesión u ocupación: \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

**3 Características Principales del Fondo**

Denominación del Fondo: \_\_\_\_\_

Objetivo del Fondo: \_\_\_\_\_

Cantidad de Cuotas a Emitir: \_\_\_\_\_

Valor Nominal de las Cuotas: \_\_\_\_\_

Moneda: \_\_\_\_\_

Monto de la Emisión: \_\_\_\_\_

Público al que se Dirige el Fondo: \_\_\_\_\_

Comisión por Administración: \_\_\_\_\_

Comisión por Éxito o Desempeño: \_\_\_\_\_

Monto Mínimo de Inversión: \_\_\_\_\_

Plazo de Vencimiento del Fondo: \_\_\_\_\_

Agente de Custodia de las Cuotas del  
Fondo: \_\_\_\_\_

Bolsa de Valores donde se Colocarán y Negociarán las  
Cuotas del Fondo: \_\_\_\_\_

**4 Representante de la Masa de Aportantes**

Denominación social: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Objeto Social: \_\_\_\_\_

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento de  
identidad, según aplique: \_\_\_\_\_

Domicilio principal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**5 Auditores Externos del Fondo**

Nombre: \_\_\_\_\_

Número de inscripción en el Registro  
del Mercado de Valores: \_\_\_\_\_

**6 Lista de Integrantes del Comité de Inversiones y Administrador del Fondo**

1) Nombre: \_\_\_\_\_  
Documento de Identidad: \_\_\_\_\_  
Posición dentro de la Sociedad Administradora: \_\_\_\_\_

2) Nombre: \_\_\_\_\_  
Documento de Identidad: \_\_\_\_\_  
Posición dentro de la Sociedad Administradora: \_\_\_\_\_

3) Nombre: \_\_\_\_\_  
Documento de Identidad: \_\_\_\_\_  
Posición dentro de la Sociedad Administradora: \_\_\_\_\_

4) Nombre: \_\_\_\_\_  
Documento de Identidad: \_\_\_\_\_  
Posición dentro de la Sociedad Administradora: \_\_\_\_\_

5) Nombre: \_\_\_\_\_  
Documento de Identidad: \_\_\_\_\_  
Posición dentro de la Sociedad Administradora: \_\_\_\_\_

6) Nombre del Administrador del fondo: \_\_\_\_\_  
Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

**A través de la presente solicitud y mediante la firma del representante legal o apoderado especial constituido para tales efectos, otorgo mi consentimiento a que las documentaciones e informaciones presentadas sean compartidas con la Superintendencia de Pensiones para su evaluación como alternativa de inversión de los fondos de pensiones por parte de la CCRyLI.**

**La firma del representante legal o apoderado general o especial constituido para tales efectos, garantiza bajo su responsabilidad, que los datos contenidos en el presente y toda la documentación presentada para la autorización del fondo de inversión es fidedigna, real y completa de acuerdo al Art. 54 de la Ley del Mercado de Valores.**

**De igual manera, es responsabilidad de la Sociedad Administradora que el Administrador del Fondo de Inversión y los miembros del Comité de Inversiones presentados cumplan los requisitos establecidos de la regulación vigente y aplicable para su designación ante el presente fondo de inversión.**

Representante legal o apoderado general o especial de la sociedad:

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
Ciudad

\_\_\_\_\_  
Fecha

## Anexos

Se debe anexar al formulario el listado de documentos requeridos para su solicitud del fondo de inversión, establecidos mediante el instructivo de Fondos de Inversión y en las demás normativas aplicables para tramitar su solicitud ante la Superintendencia de Pensiones. Estos documentos deben ser debidamente identificados y en el orden secuencial que se presentan en el presente formulario.

**Las formalidades y contenido de los documentos requeridos pueden ser consultados en la Regulación aplicable señalada para cada uno.**

Núm.	Regulación	Documento	Observación
1	Reglamento de Tarifas por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores y el numeral 2 del inciso ii. de la sección A del Título I del Instructivo del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (en lo adelante, "Instructivo de Fondos").	Copia del comprobante de pago realizado a la Superintendencia por concepto de depósito de documentos.	
2	Numeral 3 del inciso ii. de la sección A del Título I del Instructivo de Fondos.	Original del Acta del Consejo de Administración debidamente certificadas por el presidente y el secretario del Consejo de la Sociedad, selladas y registradas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción en la cual se aprueba la constitución del fondo de inversión con sus correspondientes características, designación de los miembros del comité de inversión, el administrador del fondo, así como el representante legal o apoderado general o especial designado para efectuar la solicitud de autorización, los responsables del contenido del folleto informativo resumido, del reglamento interno y de toda la documentación que se presente para la solicitud de autorización e inscripción en el Registro y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado.	
3	Numeral 4 del inciso ii. de la sección A del Título I del Instructivo de Fondos.	Copia del documento de identidad de los miembros del Comité de Inversiones, el administrador del fondo, así como del o los responsables del contenido del folleto informativo resumido, del reglamento interno y de toda la documentación que se presente para efectuar la solicitud de autorización e inscripción en el Registro y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado	
4	Numeral 5 del inciso ii. de la sección A del Título I del Instructivo de Fondos.	Certificación de no antecedentes penales de los miembros del Comité de Inversiones y el administrador del fondo, emitida dentro de los treinta (30) días calendario previo al depósito de la solicitud, por la Procuraduría General de la República, o por el organismo competente en caso de ser extranjero.	
5	Numeral 6 del inciso ii. de la sección A del Título I del Instructivo de Fondos, el Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores y el Art. 64 del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (en lo adelante, "Reglamento de Fondos").	Borrador de la Declaración jurada, individual o conjunta, bajo la forma de compulsa notarial o acto bajo firma privada, legalizado por notario público, del o los responsables del contenido del folleto informativo resumido, del reglamento interno del fondo de inversión y de toda la documentación que se presente para la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Fondo y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores.	

6	Numeral 7 del inciso ii. de la sección A del Título I del Instructivo de Fondos y el Artículo 219 de la Ley del Mercado de Valores.	Borrador de la Declaración jurada individual o conjunta de los miembros del comité de inversiones, declarando no estar comprendidos dentro de las inhabilidades y prohibiciones establecidas por la Ley.	
7	Numeral 8 del inciso ii. de la sección A del Título I del Instructivo de Fondos y el Numeral 7 del Artículo 58 del Reglamento de Fondos.	Borrador del acto auténtico de constitución del fondo de inversión, bajo forma de compulsa notarial, otorgado por los representantes legales de la sociedad administradora.	
8	Numeral 9 del inciso ii. de la sección A del Título I y el Título II del Instructivo de Fondos y el Artículo 61 del Reglamento de Fondos.	Borrador del reglamento interno.	
9	Numeral 10 del inciso ii. de la sección A del Título I y el Título III del Instructivo de Fondos y el Artículo 62 del Reglamento de Fondos.	Borrador del folleto informativo resumido.	
10	Numeral 11 del inciso ii. de la sección A del Título I del Instructivo de Fondos.	Constancia de pre-aceptación de servicios por parte del auditor externo.	
11	Numeral 1 del inciso i. de la sección B del Título I del Instructivo de Fondos.	Borrador del Contrato a suscribir con el representante de la masa de aportantes.	
12	Numeral 1 del Párrafo I del Artículo 58 del Reglamento de Fondos.	Borrador del Contrato de colocación a suscribir con el agente colocador de las cuotas de participación del fondo de inversión cerrado contratado.	
13	Numeral 2 del inciso i. de la sección B del Título I del Instructivo de Fondos.	Constancia de pre-aceptación de servicios de la bolsa de valores por parte de la sociedad administradora de mecanismos centralizados de negociación.	
14	Numeral 3 del inciso i. de la sección B del Título I del Instructivo de Fondos.	Constancia de pre-aceptación de servicios por parte del depósito centralizado de valores para las cuotas de participación del fondo de inversión cerrado.	
15	Numeral 4 del inciso i. de la sección B del Título I del Instructivo de Fondos, el Numeral 4 del Párrafo I del Artículo 58 del Reglamento de Fondos y el Artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores.	Borrador del Acto auténtico a suscribirse para la emisión mediante el cual se hagan constar los valores a representarse mediante el sistema de anotación en cuenta.	
16	Numeral 5 del inciso i. de la sección B del Título I y Título VI del Instructivo de Fondos.	Modelo de Aviso de colocación primaria.	
17	Numeral 6 del inciso i. de la sección B del Título I del Instructivo de Fondos y Artículo 233 de la Ley del Mercado de Valores.	Modelo de la Declaración Jurada a suscribir por el representante de la masa de aportantes, en la cual se exprese no estar enmarcado en las inhabilidades de la Ley, del Reglamento de Fondos y demás normas aplicables.	
18	Numeral 6 del inciso i. de la sección B del Título I del Instructivo de Fondos.	En caso de que el representante de la masa de aportantes no se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores, copia del documento de identidad en caso de ser persona física, o en caso de persona jurídica copia de la constancia de la Identificación Tributaria de la sociedad que contenga el número del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes expedido por la Dirección General de Impuestos Internos.	

19	Artículo 59 del Reglamento de Fondos y Artículos 4 y 12 Resolución Núm. 194 sobre las condiciones y parámetros mínimos a que están sujetas las inversiones de los fondos de pensiones en cuotas de fondos de inversión cerrados y fondos de inversión abiertos o fondos mutuos (En lo adelante, "Resolución Núm. 194)	Calificación de Riesgo de las cuotas de participación que se ofrecen, si aplica, la cual debe ser remitida por la Sociedad Calificadora de Riesgo. El solicitante deberá depositar copia del acuse del depósito de la calificación de riesgo realizada por la Sociedad Calificadora de Riesgo. La CCRyLI podrá solicitar a la Administradora una segunda calificación de riesgo de las cuotas de participación del fondo, según corresponda, en los casos que exista incertidumbre respecto de las características del Fondo a ser objeto de inversión, sus cuotas o Administradora.	
20		Otros documentos que la sociedad administradora determine necesarios, relativos al funcionamiento del fondo según su tipo.	
<b>Requisitos adicionales para la tramitación ante la Superintendencia de Pensiones para su evaluación como alternativa de inversión de los fondos de pensiones por parte de la CCRyLI:</b>			
1	Artículos 4, párrafo I, literal a) y 8 de la Resolución Núm. 194	Copia del manual o procedimiento interno que establezca, según corresponda, la forma como se administran, al menos los conflictos de interés señalados en el artículo 8 de la Resolución 194.	
2	Artículo 4, párrafo I, literal a) y artículo 11 de la Resolución Núm. 194	Acreditación de la experiencia del administrador del fondo de inversión, según lo descrito en el artículo 11 de la Resolución 194.	
3	Artículo 4, párrafo I, literal a) de la Resolución Núm. 194	Estructura Accionaria hasta nivel de personas físicas, con indicación de sus respectivas participaciones en porcentajes, montos y votos; miembros del Consejo de Administración, Principales Funcionarios de la Administradora (correspondientes al primer nivel gerencial), Administrador del Fondo y Miembros del Comité de Inversiones, así como sus perfiles profesionales.	
4	Artículo 4, párrafo I, literal c) de la Resolución Núm. 194	Carta de la Administradora en la cual se comprometa con la Comisión a, una vez aprobadas las cuotas del fondo, enviar semestralmente actualización del informe de calificación de riesgo y de los documentos contemplados en el literal a) del presente párrafo, en los casos que aplique. En caso de que se amerite, la Secretaría Técnica de la Comisión podrá solicitar información adicional.	
5	Artículo 4, párrafo I, literal a) de la Resolución Núm. 194	Detalle de las inversiones potenciales del fondo, en los casos que no haya realizado inversiones relacionadas a su objeto de inversión.	

**Nota:** En el caso de fondos de inversión inscritos en el RMV y en funcionamiento, para el proceso de evaluación como alternativa de inversión de los fondos de pensiones por parte de la CCRyLI, se deberá complementar su solicitud con los siguientes documentos: a) último informe sobre diversificación de la propiedad de las cuotas del fondo; b) últimos estados financieros del fondo; c) último informe sobre diversificación de las inversiones del fondo; y d) informe de tasación o valoración de los activos ilíquidos, en caso de que aplique. Estos requerimientos conforme establece el artículo 4, párrafo I, literal a) de la Resolución 194 de la CCRyLI.

El Folleto Informativo Resumido y Reglamento Interno Aprobado, la Resolución Aprobatoria de la Oferta Pública y el Certificado de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores serán facilitados por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores a las demás Superintendencias involucradas.

**Formalidades para entrega de la Documentación:**

La documentación deberá ser entregada en idioma español; por la vía establecida en la circular emitida por la SIMV para los fines.

En caso de tratarse de documentos expedidos en el extranjero, deberán cumplir las especificaciones estipuladas en el Artículo 57 del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión.

NOTA: La Sociedad Administradora debe estar al día en cuanto a la documentación societaria y financiera que se le requiera como información periódica mediante el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión y las normas técnicas u operativas que dicte la Superintendencia y/o el Consejo Nacional del Mercado de Valores.

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

### **1 Identificación de la sociedad**

Denominación Social: *Indicar nombre completo de la sociedad administradora. Indicar la abreviatura del nombre, si posee.*

Número de Registro del Mercado de Valores: *Indicar el número de inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la sociedad administradora.*

### **2 Representante Legal o Apoderado General o Especial para fines de tramitación de la Oferta Pública:**

Nombre: *Indicar el nombre completo del Representante Legal de la sociedad o apoderado general o especial constituido para los fines de la presentación de la solicitud.*

Nacionalidad: *Indicar la nacionalidad del Representante Legal de la sociedad.*

Documento de Identidad: *Indicar el tipo y número de documento de identidad del Representante Legal de la sociedad.*

Profesión u ocupación: *Indicar la profesión u ocupación del Representante Legal de la sociedad.*

Domicilio: *Indicar la dirección exacta del domicilio donde reside del Representante Legal de la sociedad.*

### **3 Características Principales del Fondo:**

Denominación del Fondo: *Indicar la denominación completa del fondo de inversión que se somete para autorización e inscripción.*

Objetivo del Fondo: *Indicar el objetivo del fondo conforme se define en el Reglamento Interno.*

Cantidad de Cuotas a Emitir: *Indicar la cantidad de cuotas que compondrán la emisión del fondo de inversión.*

Valor Nominal de las Cuotas: *Indicar el valor nominal de las cuotas de participación del fondo de inversión.*

Moneda: *Indicar la moneda en que estarán denominadas las cuotas de participación y el patrimonio.*

Monto de la Emisión: *Indicar el monto de la emisión en la moneda correspondiente del fondo de inversión.*

Público al que se Dirige el Fondo: *Indicar el tipo de público al que se dirige el fondo de inversión.*

Comisión por Administración: *Indicar el monto o porcentaje de comisión por administración sobre el activo administrado del fondo de inversión.*

Comisión por Éxito o Desempeño: *Indicar el porcentaje de comisión por éxito del fondo de inversión, en caso de que aplique.*

Monto Mínimo de Inversión: *Indicar el monto mínimo de inversión requerido.*

Plazo de Vencimiento del Fondo: *Indicar el plazo de vencimiento de las cuotas de participación del fondo de inversión, en caso de que aplique.*

Agente de Custodia de las Cuotas del Fondo: *Indicar el agente de custodia de las cuotas de participación del fondo de inversión.*

Bolsa de Valores donde se Colocarán y *Indicar la bolsa de valores donde se colocarán y negociarán las cuotas de participación del fondo de inversión.*  
Negociarán las Cuotas del Fondo:

#### **4 Representante de la Masa de Aportantes:**

Denominación Social: *Indicar el nombre de la sociedad en caso de que el Representante de la Masa de Aportantes sea persona jurídica.*

Nombre: *Indicar el nombre de la persona física que funge como Representante de la Masa de Aportantes o de la persona física que represente la sociedad designada para estos fines.*

Objeto Social (si aplica): *Indicar el objeto social del Representante de la Masa de Aportantes, en caso de que sea persona jurídica.*

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento de identidad, según aplique: *Indicar el número de Registro Nacional de Contribuyente asignado por la Dirección General de Impuestos Internos de la República Dominicana que funge como Representante de la Masa de Aportantes si es persona jurídica o su tipo y número de documento de identidad en caso de ser persona física.*

Domicilio Principal: *Indicar la dirección exacta del Representante de la Masa de Aportantes.*

Teléfono: *Indicar número telefónico donde se le puede contactar.*

Correo electrónico: *Suministrar correo electrónico del Representante de la Masa de Aportantes.*

#### **5 Auditores Externos:**

Nombre: *Indicar el nombre completo del auditor externo.*

Número de inscripción en el RMV: *Indicar el número inscripción en el Registro del Mercado de Valores asignado.*

#### **6 Lista de Integrantes del Comité de Inversiones y Administrador del Fondo:**

Nombre: *Indicar el nombre del miembro del Comité de Inversiones o del Administrador del Fondo.*

Documento de Identidad: *Indicar el tipo y número del documento de identidad del miembro del Comité de Inversiones o del Administrador del Fondo.*

Posición dentro de la Sociedad Administradora: *Indicar si el miembro del Comité de Inversiones ocupa alguna posición dentro de la Sociedad Administradora, señalando cual.*

#### **7 Representante legal o apoderado especial de la sociedad:**

Nombre y Firma: *Indicar el nombre y la firma digital del representante legal o apoderado especial de la sociedad.*

Ciudad: *Indicar la ciudad donde está firmando el representante legal o apoderado especial de la sociedad.*

Fecha: *Indicar la fecha en la que se está solicitando la autorización de la Oferta Pública de Valores.*

#### **8 Anexos:**

Regulación: *Se indica regulación en las cuales se pueden consultar las especificaciones y formalidades de cada requerimiento a depositar.*

Documento: *Identificación del requerimiento.*

Observación: *Indicar si el requerimiento se está anexando a la solicitud, si no aplica o si reposa bajo el Registro del Mercado de Valores especificando mediante cuál comunicación fue depositado en la Superintendencia.*